



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el documento que tiene por objeto emitir los datos registrados en el sistema de gestión catastral, así como dar certeza que los mismos son correctos y están vigentes.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	L00118-T.04/CCVC		
FUNDAMENTO JURIDICO	• Artículos 166 fracción II, 168, 169 fracción IV, 171 fracciones II y XVIII, 173, 176, 179, 181, 182 Fracciones II, IV, VII, VIII del Código Financiero del Estado de México y municipios; • Artículo 22 fracción II del reglamento del título quinto del Código Financiero del Estado de México y municipios; • 1.3 ACG001, ACG003, ACG011 y ACG014 III.2, III.3 L. T001 del Manual Catastral del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el propietario de un predio y/o autoridad lo requiera para tener certeza que se encuentra registrado su inmueble en el padrón catastral y que los datos son correctos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud por escrito en formato libre (dirigida al Titular de Catastro Municipal).	SI	1	Artículo 111.2 del Manual Catastral del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad	SI	1	
3. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.	SI	1	
4. Identificación oficial del Propietario (credencial para votar vigente, pasaporte o cedula profesional)	SI	1	
5. Poder notarial o carta poder vigente de quien actué en representación, con huella dactilar del pulgar derecho o en su caso Poder notarial	SI	1	
6. Croquis de la ubicación de predio	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud por escrito en formato libre (dirigida al Titular de Catastro Municipal).	SI	1	Artículo 111.2 del Manual Catastral del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad	SI	1	
3. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.	SI	1	



4. Identificación oficial del propietario (credencial para votar vigente, pasaporte o cedula profesional)	SI	1	
5. Croquis de la ubicación de predio	SI	1	
6. Acta constitutiva protocolizada.	SI	1	
7. Poder notarial.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud por escrito en formato libre (dirigida al Titular de Catastro Municipal).	SI	1	Artículo 111.2 del Manual Catastral del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad	SI	1	
3. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.	SI	1	
4. Identificación oficial del propietario (credencial para votar vigente, pasaporte o cedula profesional)	SI	1	
5. Poder notarial o carta poder vigente de quien actúe en representación.	SI	1	
6. Croquis de la ubicación de predio	SI	1	
7. Acta Constitutiva protocolizada.	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El interesado deberá presentar la solicitud y los documentos requeridos en la ventanilla de catastro, se revisa la documentación, y se realiza la orden de pago. 2. El interesado paga en la tesorería municipal y recibe su factura. 3. Se integra su expediente y recibe copia de la factura de pago del Certificado de Clave y Valor Catastral. 4. El usuario recibe el Certificado de Clave y Valor Catastral cinco días hábiles posteriores a la entrega de la documentación.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	05 días hábiles		
COSTO	2.5 UMAS	FUNDAMENTO JURIDICO	• Artículo 166 fracción II del Código Financiero del Estado de México y municipios;
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
	SI	SI	SI
			EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ULTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
3 DIAS HABILES			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	En la solicitud el peticionario tendrá el conocimiento y firmará los siguientes: Quedo enterado (a), que, de no corresponder con la realidad, me hare acreedor (a) a las sanciones establecidas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir. Así mismo, en caso de no cumplir o contar con los requisitos establecidos se tendrá por no presentada mi solicitud en términos de los dispuesto en el artículo 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México También quedo enterado (a) de que esta solicitud no contribuye autorización algún para realizar construcciones, obras o la explotación de giros o actividades.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Con base en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería Municipal		Catastro Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. José Antonio Valencia Hernández		
DOMICILIO			



CALLE	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro			MUNICIPIO	Ozumba
C.P.	56800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas Sábado de 09:00 a 13:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA				MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son las causas por las que se puede dar de baja una clave catastral?				
RESPUESTA:	Cuando existen 2 o más claves catastrales de un mismo predio, fusión de predios, cuando la clave catastral esta incorrecta, cuando se presente alguna modificación de limites municipales o creación de municipios etc.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo se realiza la asignación de clave catastral?				
RESPUESTA:	Se compone del código municipal, zona catastral, manzana catastral, predio				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si es un condominio se puede asignar un número específico?				
RESPUESTA:	Si				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ: Ing. Aldrich Alexis Ramírez Pérez Auxiliar	VISTO BUENO: Lic. José Antonio Valencia Hernández Jefe de Catastro Municipal de Ozumba	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/02/2026.
---	--	--